



**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/077/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 20 de septiembre de 2019, en sesión ordinaria del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Presidente del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Lic. David Ricardo Mendoza Delgado, Representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Lic. Oscar Rene Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, en su carácter de observador, con voz y sin voto de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Secretario Técnico y encargado del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, y se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue el **Lic. David Ricardo Mendoza Delgado, Representante de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

Previo dictamen presentado por parte de la Dependencia solicitante con número de oficio **SESEA/ST/194/2019**, recibido el día 20 de septiembre de 2019, firmado por el C. Félix Romo Gasson, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el cual se determina lo siguiente:

**A) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

Se aceptan sus propuestas técnicas y económicas de las **PARTIDAS CINCO, SEIS, SIETE Y NUEVE** en razón de que cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases rectoras, los precios que oferta son convenientes, aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y Apartado VII de las bases.

Se desechan sus propuestas técnicas de las **PARTIDAS UNO, TRES Y CUATRO** debido a que no cumplen con documentación que acredite por lo menos un año de garantía en el equipo tal y como se estipuló en la respuesta a la pregunta 2.- elaborada por el participante en la junta de aclaraciones celebrada el día 03 septiembre de 2019, lo anterior con fundamento en el apartado XII inciso a) de las bases rectoras.

Su propuesta técnica para la **PARTIDA DOS** cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases rectoras. Sin embargo se desecha su propuesta económica toda vez que el precio ofertado se encuentra por debajo del precio conveniente tomando como referencia el estudio de mercado realizado por la convocante, lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones,

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and the number '1'.



Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 63 y 64 de su Reglamento y Apartado XII Inciso g) de las bases.

Su propuesta técnica para la **Partida OCHO**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases. Sin embargo se desecha su propuesta económica toda vez que el precio ofertado supera el precio aceptable tomando como referencia el estudio de mercado realizado por la convocante, lo anterior con fundamento en los artículos 3 fracción XXV y XXVI, artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 63 y 64 de su Reglamento y Apartado XII Inciso g) de las Bases rectoras del procedimiento licitatorio.

**B) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S DE R.L. M.I.**

Se desechan sus propuestas técnicas para las **Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO y NUEVE**, toda vez que incumple con lo solicitado en el punto 15 del inciso A) del apartado VI de las bases, en razón de que no presenta la declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 de su Reglamento y Apartado XII inciso a) de las bases.

En virtud de lo anterior se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, ya que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 de su Reglamento, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL CON IVA
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CINCO	Impresora multifunción Marca Hp Color Laser Jet Pro MFP M479fdw	1	\$7,760.40 (Siete mil setecientos sesenta pesos 40/100 M.N.)
	SEIS	Impresora multifunción Marca HP Negro LaserJet Pro M227fdw	1	\$5,440.40 (Cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 40/100 M.N.)
	SIETE	Disco Duro Externo Marca ADATA HD710, 5TB, USB 3.1, 2.5"	1	\$6,725.68 (Seis mil setecientos veinticinco pesos 68/100 M.N.)
	NUEVE	Escáner Marca HP ScanJet Modelo Pro 2500 f1, 216 x 297mm. Cama plana, 1500 páginas.	1	\$3,265.40 (Tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.)

En virtud de lo anterior se **declaran desiertas** las **Partidas UNO, TRES, CUATRO y OCHO** de la licitación pública número SH/LPE/077/2019, en razón de que ninguna de las propuestas presentadas reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases, y los precios ofertados se encuentra por debajo del precio conveniente respecto de la partida DOS y se encuentran inaceptables y fuera del alcance del presupuesto respecto de la partida OCHO. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en los incisos b) y c) del Apartado XIV de las bases.

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **04 de octubre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del



No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
Presidente del Comité Central de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo  
del Estado

**Lic. David Ricardo Mendoza Delgado**  
Representante de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción

**Lic. Oscar René Leos Rodríguez**  
Representante de la Dirección de Programación,  
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de  
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas**  
en su carácter de observador, con voz y sin voto  
de la Dirección de Contrataciones Públicas de la  
Secretaría de la Función Pública

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**  
Secretario técnico y encargado del Comité  
Central de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/077/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.